

Soria no era el único “malo de la película”

MEDIDAS “DE AHORRO”

En el último comunicado te informábamos de lo que, al parecer, contenía el borrador de Presupuestos de la Cdad. Autónoma de Canarias para 2011 en materia de gastos de personal: congelación de retribuciones, ninguna ayuda de acción social (médicas, de estudios, premio de jubilación y de permanencia, etc.), cero euros para el Plan de Pensiones, suspensión de artículos del Convenio colectivo, eliminación de los anticipos reintegrables, etc.

Pensábamos, erróneamente, que “el malo de la película” era el Sr. Soria. ¡Nos equivocamos!

En esta película del “lejano oeste”, en la que a los empleados públicos nos ha tocado hacer el papel de indios (por supuesto ya desplumados después de tanto recorte salarial y de derechos), hay más “malos”. El Sr. Soria –el General Custer en esta película no era el único que se entretenía disparando contra los indios desde su confortable despacho. El Sr. Ruano –que hace el papel de William Frederick Cody, más conocido como Buffalo Bill, famoso cazador, explorador del ejército yanqui y empresario de espectáculos de circo-, al parecer se ha estado dedicando en los últimos meses a seguir el rastro a las piezas de caza (nosotros), y a levantarlas convenientemente para que el General Custer disparase a gusto y con toda comodidad.

Presuntamente, se rumorea, se dice, se barrunta, se conjetura, que el Sr. Buffalo Bill, con la inestimable ayuda de la Sra. Beato, a la sazón Inspectora General de Servicios, y de una comisión creada al efecto, han parido una serie de “**medidas extraordinarias para la reducción del gasto en la actividad administrativa y la gestión de los recursos humanos**”. No sabemos si el Gobierno ha deliberado, o si las ha aprobado o no. Pero parece que su contenido coincide con el articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos para 2011, que será “**negociado**” (¡Jajajaja, qué risa! ¿Pero no está aprobado ya por el Gobierno?) en la Mesa de Empleados Públicos el día 28.

MEDIDAS DE AHORRO EN LA GESTIÓN DE PERSONAL. Algunas “perlas”:

- **Supresión de los anticipos reintegrables:** Como la coordinación entre los Consejeros de Economía y Hacienda y de Presidencia (General Custer *versus* Buffalo Bill), al parecer también, brillaba por su ausencia, resulta que a Buffalo Bill se le ocurrió suspender la aplicación de determinados artículos del Convenio Colectivo del Personal Laboral, entre los que no se encontraba (¡fíte tú!) el art. 44, el que regula los anticipos reintegrables. Y al General Custer (famoso porque murió con las botas puestas) se le ocurrió quitarle el derecho a los anticipos a los funcionarios, suprimiendo el

correspondiente articulo en la Ley de Presupuestos. Consecuencias del “buen rollito” entre ambos, de la coordinación entre Consejerías: que, si en el Parlamento no se arregla, el personal laboral tendrá derecho a solicitar anticipos reintegrables y el personal funcionario **NO. ¡Olé! ¡Con dos...!**

- **La supresión de ayudas de acción social, Plan de Pensiones, no contratación de interinos y temporales salvo casos excepcionales, etc.** es obra de Buffalo Bill, no del General Custer. A cada uno lo suyo, que hay que ser justos. Además, el ínclito empresario de circo (el famoso "Buffalo Bill's Wild West"), quiere quitarnos los **días adicionales de vacaciones** por antigüedad. También quiere cargarse el “horario flexible” de los funcionarios, de tal forma que, por sus bemoles, no podamos hacer la jornada especial los lunes por la tarde. También quiere que los **subalternos-conductores trabajen por turnos**, no ya para **no pagar** horas extras (en ningún caso, parece que afirma el Plan), sino para que no se compensen con horas libres. Y, como gran aportación para erradicar el absentismo laboral (además de penalizar a los que padecen una situación de incapacidad) propone que nos pongan **turnos** para controlar las entradas y salidas, como en el Metro. Nosotros le sugerimos que, además, nos pongan un **microchip**, como a los perros; más que nada por si algún día nos despistamos, nos perdemos a la vuelta del desayuno y nos encuentra un veterinario que gentilmente nos ayuda a regresar al torno de entrada.

EN LO QUE NO SE AHORRA NI UN EURO

- **En el “nuevo y presunto ladrillo”.** Buffalo Bill ha tenido a bien dejar bien clarito que, a partir de ahora, en la Administración de la Comunidad Autónoma sólo trabajarán las máquinas y sus “fabulosos” y eficientísimos programas informáticos que “tan poco” cuestan a todos los canarios: SEFCAN, SIRHUS, SICHU, META 4, FLORA, etc. etc. etc. etc. y muchos más etc. ¡Eso no se toca, niño! ¡Caca! ¿Por qué será? ¿Estando hablando de el “nuevo y presunto ladrillo”?

- **Las indemnizaciones por cese de los altos cargos.**

Ni Buffalo Bill, ni el General Custer (que murió, repetimos, con las botas puestas –algunos dicen que “haciendo el indio”-), tan ahorradores últimamente, se fijaron en estas indemnizaciones. Incluso llegamos a oír al Sr. González Ortiz afirmar, en “Radio El Día” que eso que decía un grupo de funcionarios sobre estas indemnizaciones no era cierto, que lo único que se pagaba a los altos cargos cesantes era la mensualidad en curso. ¡Y se quedó tan pancho!

Pues no, Sr. Glez. Ortiz (figurante en esta película), no es así. Esta es la realidad:

Los ceses de los dimitidos Vicepresidente, Consejeros, y todo lo que viene detrás (seis Viceconsejeros, y 28 S.G.T., Directores Grales. y asimilados), costarán a los canarios, **como mínimo** (si no tienen trienios), la “módica” cantidad de casi **doscientos veinte mil euros**. En el supuesto caso de que no hubiesen disfrutado de vacaciones, esa cifra, al menos llegaría a casi **trescientos ochenta mil euros**. Claro –dicen- eso es el chocolate del loro. Las horas extras que hacen los subalternos-conductores son “un lujo”. Lo de ellos no.

Lo que cobra un alto cargo por “jubilarse” **CADA VEZ** que lo cesan:

ALTOS CARGOS DE LAS CUATRO CONSEJERÍAS QUE OCUPABA EL P.P.	NÚMERO	TOTAL INDIVID. SIN VACACIONES	TOTAL INDIVID. CON VACACIONES	TOTAL GASTO SIN VACAC.	TOTAL GASTO CON VACAC.
VICEPRESIDENTE	1	6.693,19	11.559,08	6.693,19	11.559,08
CONSEJEROS/AS	3	6.426,39	11.087,42	19.279,17	33.262,27
VICECONSEJEROS/AS	6	5.779,18	9.956,76	34.675,09	59.740,54
SGTs Y DIRECTORES/AS GRALES.	28	5.668,24	9.794,29	158.710,61	274.240,07
TOTAL GASTO:				219.358,06	378.801,96

Sin embargo, mientras ellos “se jubilan” (momentáneamente) cobrando como indemnización una mensualidad ordinaria de sus haberes, más la parte proporcional de la paga extra devengada, más las vacaciones no disfrutadas, a los empleados públicos que se jubilan **para siempre**, se les niega hasta el mísero “premio de jubilación”. Eso sí que es un “lujo” que Canarias no se puede permitir. Y eso, **incumpliendo sus propios Acuerdos**. Efectivamente, el Gobierno de Canarias **ACORDÓ**, en sesión celebrada el 07.07.2009, lo siguiente:

*Se acuerda destinar **para el ejercicio 2010** hasta un máximo del 0,5% de la masa salarial de los empleados públicos para el Plan de Pensiones y la Acción Social. **EN CUALQUIER CASO**, en las medidas de Acción Social **DEBERÁ CONTEMPLARSE NECESARIAMENTE EL PREMIO DE JUBILACIÓN**.*

¿Ustedes lo han visto convocado? **NOSOTROS TAMPOCO.**

Esta “cacería de indios”, hasta con los empleados públicos jubilados, no puede calificarse de otra manera que **MISERABLE E INMORAL**.

Cada vez somos más conscientes los empleados públicos de una cosa: **EN 2011 HAY ELECCIONES. Probablemente no nos quede más remedio que usar nuestro voto DE FORMA COLECTIVA.**

¡AHORRO SÍ, PERO PARA TODOS Y DE FORMA JUSTA!

Canarias, a 25 de octubre de 2010.